

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

MVA/R33/AD-08/03-2020

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA O6 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V. INSTALACIONES ELECTROCIVILES Y REHABILITACIONES EIABT S.A DE C.V. Y EXCAVACIONES PROFESIONALES S.A DE C.V.. EN REFERENCIA A LA OBRA "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO SEGUNDA ETAPA"

UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL EN VILLA DE ARISTA S. L. P. Y EN BASE A LO PRESENTADO Y LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS COTIZACIONES, SE ACORDÓ ADJUDICAR LA OBRA A LA EMPRESA. SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO TODOS DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA DE ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DA POR TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.





CONTRALOR INTERNO



